



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 18 de septiembre de 2009

número 75

CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2008

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1949/2005	Ejecutivo Mercantil	Juan Carlos Pérez Salazar	(3ª Pub)	3
Exp. 300/2009	Ejecutivo Mercantil	Luis Alberto Sánchez Casas	(3ª Pub)	3
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Lorenza Jiménez Pérez	(2ª Pub)	3
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Laura Catalina Martínez Villarreal	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Ivette Lefranc Cortés	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Carlos Javier Tapia Fraustro	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan José Aldape González	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Silvia Guillermina Macias Rangel	(2ª Pub)	5
Exp. 458/97	Ejecutivo Mercantil	Leopoldo Rubio Romo	(3ª Pub)	5
Exp. 766/2008	Ordinario Civil	Rodolfo Herrera Ruiz	(3ª Pub)	5
Exp. 909/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(3ª Pub)	6
Exp. 198/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(3ª Pub)	6
Exp. 1434/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(3ª Pub)	6
Exp. 1114/2008	Divorcio Necesario	Porfirio Muñiz Salazar	(3ª Pub)	6
Exp. 1053/2008	Especial Ordinario	Mari Cruz Castillo de León	(3ª Pub)	7
Exp. 328/2009	Divorcio Necesario	Ricardo Rodríguez Valdés	(3ª Pub)	7
Exp. 1773/2003	Ordinario Mercantil	Gerardo Garza Valdéz	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Benjamín de León López	(1ª Pub)	8
Exp. 1503/2009	Sucesorio Intestamentario	Idalia Ruiz Rodríguez	(1ª Pub)	8
Exp. 1585/2009	Sucesorio Testamentario	Jorge Córdova Constante	(1ª Pub)	9
Exp. 1607/2009	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Ríos Cedillo	(1ª Pub)	9
Exp. 1616/2009	Sucesorio Intestamentario Especial	Jorge Heriberto García Estrada	(1ª Pub)	9
Exp. 1672/2009	Sucesorio Intestamentario	Jesús Martínez López	(1ª Pub)	9
Exp. 1687/2009	Sucesorio Intestamentario	J. Isaías Flores Velázquez	(1ª Pub)	10

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Juan Carlos López Martínez	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	María Isabel Moreno Aguirre	(1ª Pub)	10
Exp. 1456/2009	Sucesorio Intestamentario	Luis Gonzalo Padilla Hernández	(1ª Pub)	11
Exp. 804/2009	Rectificación de Acta	Cuauhtémoc González de León	(1ª Pub)	11
Exp. 765/2009	Rectificación de Acta	Alma Catalina Espinoza Saucedo	(1ª Pub)	11

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Ramón Peña	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Otoniel Rodríguez Ortíz	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafaela Gámez Jaramillo	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Montolla Mendoza	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Requejo Acosta	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Rodríguez Medellín	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Charles Henry Moody Marines	(2ª Pub)	15

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 564/2009	No Contencioso	Rogelio Ramírez Salazar	(2ª Pub)	16
Exp. 488/2009	No Contencioso	Jesús Cantú Rivera	(2ª Pub)	16
Exp. 474/2009	Sucesorio Intestamentario	María Luisa López Villela	(1ª Pub)	16
Exp. 576/2009	Sucesorio Intestamentario	Leonor Cuencar Wong	(1ª Pub)	17
Exp. 580/2009	Sucesorio Intestamentario	Higinio Valadéz Abitua	(1ª Pub)	17
Exp. 596/2009	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Gómez Alonso	(1ª Pub)	17
Exp. 802/2009	Rectificación de Acta	Francisca Wong Nava	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 568/2009	No Contencioso	Celia Cervera Garza	(3ª Pub)	18
Resolución	Declaración Administrativa	Distribuidora Mega de la Laguna S.A. de C.V.	(2ª Pub)	18
Exp. 318/2009	Rectificación de Acta	Elvira Puente Pérez	(1ª Pub)	19
Exp. 521/2009	Rectificación de Acta	María Guadalupe Galán Galán	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 829/2009	No Contencioso	Carmen Nájera Ochoa	(2ª Pub)	20
Exp. 02/2009	Económico Coactivo	Administración de Carteras Nacionales II	(1ª Pub)	20
Exp. 03/2009	Económico Coactivo	Daniel Zavala Espinoza	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1344/1995	Ejecutivo Mercantil	Misol Automotriz, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	21
Exp. 1617/2007	Ejecutivo Mercantil	Automotriz Lagunera, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ma. Guadalupe Castro Jáuregui	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Procedimiento Extrajudicial	Gerardo Castruita Llanas	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Faustina Suárez Godines	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María Reyes Herrada Ramírez	(2ª Pub)	23
Exp. 851/2008	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(3ª Pub)	23
Exp. 1094/2008	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	24
Exp. 292/2000	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(2ª Pub)	24
Exp. 7622008	Ejecutivo Mercantil	Alfonso Soto Corral	(1ª Pub)	25
Exp. 1152/2007	Ejecutivo Mercantil	Antonio Márquez Beltrán	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Griselda Margarita Estrada Espinoza	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Intestamentario	Guillermo Delgado Alcalá	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Intestamentario	Rosa María Jáuregui Díaz	(1ª Pub)	26
Exp. 701/2009	Sucesión Intestamentaria	Bertha Mijares Ávila	(1ª Pub)	26
Exp. 766/2009	Sucesorio Intestamentario	Raquel Ramírez Dorado	(1ª Pub)	27
Exp. 823/2009	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Dávila Sevillano	(1ª Pub)	27
Exp. 836/2009	Sucesión Intestamentaria	Ramón Huerta Fuentes	(1ª Pub)	28
Exp. 1067/2008	Sucesorio Intestamentario	Aurora del Carmen Cruz Aguayo	(1ª Pub)	28
Exp. 1166/2003	Civil Ordinario	Infonavit	(1ª Pub)	28
Exp. 704/2009	Rectificación de Acta	Patricia Jeanett Amaro Martínez	(1ª Pub)	29
Exp. 562/2009	Rectificación de Acta	Tomasa Silos Medina	(1ª Pub)	29
Exp. 261/2008	Especial Hipotecario	Juan Martínez Celada	(1ª Pub)	29
Exp. 37/2009	Especial Hipotecario	Juan Martínez Celada	(1ª Pub)	29
Exp. 586/2008	Especial Hipotecario	Hugo Enrique Juárez Chávez	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 551/2009	Rectificación de Acta	María Isabel Mendoza Hernández	(1ª Pub)	31
---------------	-----------------------	--------------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 035/2009	Sucesorio Intestamentario	Juana de Dios Acosta Macías	(1ª Pub)	31
Exp. 536/2009	Sucesorio Intestamentario	María Cristina Jaramillo Argil	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **1949/2005** promovido por el Licenciado JUAN CARLOS PÉREZ SALAZAR, endosatario en procuración de JUAN ANTONIO FRANCO DE LA CERDA en contra de JUAN ANTONIO SUÁREZ SUÁREZ Y MARGARITA MACIAS RODRÍGUEZ DE SUÁREZ: se señalan las TRECE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 790 DE LA CALLE PEDRO FUENTES DE LA UNIDAD HABITACIONAL ZAPALINAMÈ, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO, NÚMERO 27, MANZANA 21, CON UNA SUPERFICIE DE 63.75 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 12.67 METROS CON LOTE 28, AL SUR 12.76 METROS CON LOTE 26, AL ORIENTE 5.00 METROS CON LOTE 33, AL PONIENTE 5.00 CON CALLE PEDRO FUENTES, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO, BAJO LA PARTIDA 18FOLIO 122, LIBRO 1-D, SECCIÓN I, DE FECHA 5 DE ABRIL DE 1977; valuada en autos en la cantidad de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. NOTIFÍQUESE. DOY FE.- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
(RÚBRICA) 4-11 Y 18 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE.**

En los autos del expediente número **300/2009**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado LUIS ALBERTO SÁNCHEZ CASAS, en su carácter de Endosatario en Procuración de GERMAN GARCÍA LOBATO, en contra de GABRIELA LOBATO GIRÓN, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: el inmueble marcado con el número 149, de la calle Dieciséis, de la Colonia Ampliación Morelos e inscrita bajo la Partida número 112806, Libro 129, Sección I, de fecha cinco de noviembre del dos mil dos, inmueble valuado en la cantidad de \$231,282.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por ser el valor más alto, asignado por el perito designado por este Juzgado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio

SALTILLO, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2009.

LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES.
(RÚBRICA) 4-11 Y 18 SEP



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 de Agosto de 2009, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor ANDRES REYNA MORENO, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción 111 del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la Ca. LORENZA JIMENEZ PEREZ, en su carácter de Albacea y Única

y Universal Heredera, con domicilio en la casa señalada con el número 362 de la calle Distrito Federal de la Colonia Buenos Aires de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 27 de Agosto de 2009.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Se ha iniciado en esta NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y UNO ubicada en el edificio numero 2789 del Blvd. Pedro Figueroa en la Colonia San Patricio Plus de esta Ciudad de Saltillo, un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ, denunciado por: LAURA CATALINA MARTINEZ VILLARREAL, con fecha 27 de agosto del 2009, ella en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE del de-cujus. Así mismo se propuso ella misma como ALBACEA, manifestando que tiene su domicilio en la calle Josefina Rodríguez numero 1037 de la colonia los maestros en esta Ciudad de Saltillo, lo anterior se publica a fin de que A LAS DIECISÉIS HORAS del día CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se apersonen ante esta Notaria Publica todo aquel que se sienta con derecho a heredar respecto de los bienes del de-cujus MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ y para tales efectos se ordena la publicación tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como UNO LOCAL, de DOS EDICTOS, con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS cada uno.

A T E N T A M E N T E

LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO

(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Se ha iniciado en esta NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y UNO ubicada en el edificio numero 2789 del Blvd. Pedro Figueroa en la Colonia San Patricio Plus de esta Ciudad de Saltillo, un PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de LILIA CORTES ILLAN, denunciado por: IVETTE LEFRANC CORTES, con fecha 28 de agosto del 2009, en su carácter de HIJA, ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO. quien tiene su domicilio en calle paseo Gardenias numero 140 del fraccionamiento Residencial Bugambilias en esta Ciudad de Saltillo, lo anterior se publica a fin de que A LAS DIECISÉIS HORAS del día NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, fecha señalada para la junta de herederos, se apersonen ante esta Notaria Publica todo aquel que se sienta con derecho a heredar respecto de los bienes de la testadora LILIA CORTES ILLAN y para tales efectos se ordena la publicación tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como UNO LOCAL, de DOS EDICTOS, con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS cada uno.

A T E N T A M E N T E

LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO

(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Se ha iniciado en esta NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y UNO ubicada en el edificio numero 2789 del Blvd. Pedro Figueroa en la Colonia San Patricio Plus de esta Ciudad de Saltillo, un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de MARIA ISABEL MARTINEZ MEDRANO, denunciado por: CARLOS JAVIER TAPIA FRAUSTRO, SILVIA GUADALUPE, CARLOS, KARLA ISABEL, RUBI ALEJANDRA Y MARIO ALBERTO, todos de apellidos TAPIA MARTINEZ, con fecha 27 de agosto del 2009, en su carácter de SUPERSTITE E HIJOS respectivamente de la de-cujus. Así mismo se propuso como ALBACEA, al C. CARLOS JAVIER TAPIA FRAUSTRO quien tiene su domicilio en la calle Galeana numero 943 del fraccionamiento Gustavo Díaz Ordaz en esta Ciudad de Saltillo, lo anterior se publica a fin de que A LAS DIECISÉIS HORAS del día SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se apersonen ante esta Notaria Publica todo aquel que se sienta con derecho a heredar respecto de los bienes de la de-cujus MARIA ISABEL MARTINEZ MEDRANO y para tales efectos se ordena la publicación tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como UNO LOCAL, de DOS EDICTOS, con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS cada uno.

A T E N T A M E N T E

LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO
(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. ALBERTO F. VILLARREAL FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE JESUS ACUÑA NARRO # 113-302-B, COLONIA REPUBLICA DE ESTA CIUDAD, INFORMA: Que se inició con fecha 19 de agosto del 2009, el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora MA. CONCEPCIÓN MARTÍNEZ CORONADO, a quien también se le conocía como MARIA CONCEPCIÓN MARTINEZ CORONADO, a solicitud de los CC. JUAN JOSÉ ALDAPE GONZÁLEZ, LAURA PATRICIA ALDAPE MARTÍNEZ, DIANA GUADALUPE ALDAPE MARTINEZ, ANA ELIZABETH ALDAPE MARTÍNEZ y ERIKA ALEJANDRA ALDAPE MARTINEZ.

Se propuso como ALBACEA al señor JUAN JOSÉ ALDAPE GONZÁLEZ, con domicilio en la calle Heroico Colegio Militar número dos mil quinientos veinticuatro (2524), colonia Bellavista de esta ciudad.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila, a 20 de agosto de 2009.

LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. ÁLVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el numero (1668) mil seiscientos sesenta y ocho, de la Calle Candela, de la Colonia Republica Poniente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (06) seis del mes de Mayo del año (2009) dos mil nueve, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor GERARDO DEL TORO MACIAS, denunciado por la C. SILVIA GUILLERMINA MACIAS RANGEL, designándose como albacea a la misma señora SILVIA GUILLERMINA MACIAS RANGEL, con domicilio convencional en la casa marcada con el número (525) quinientos veinticinco, de la Calle Pánfilo Pérez, de la Colonia Blanco y Cuellar, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; y de transito en esta ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 41
(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: MARCOS ADRIAN VEGA QUIROGA Albacea del diverso acreedor GRACIELA QUIROGA CRUZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **458/97**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LEOPOLDO RUBIO ROMO en contra de MARCOS VEGA RODRÍGUEZ, y se le notifica el estado procesal que guarda el juicio y la ejecución del bien inmueble embargado en autos y se le previene para que designe perito valuador si a su derecho conviene. Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA) 8-11 Y 18 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **766/2008**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR RODOLFO HERRERA RUIZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a SANTOS GARCÍA VIUDA DE GARCÍA, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces

de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 28 de abril de 2009.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **909/2008**, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de FACUNDO LOZADA DE LA PEÑA y DORA ELIA QUIÑONEZ DE LEON, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **198/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve INFONAVIT, en contra de RAYMUNDO DARIO SILVA CANTU, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a RAYMUNDO DARIO SILVA CANTU, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 03 de julio de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1434/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve INFONAVIT, en contra de ALMA ROSA FERNANDEZ NOLASCO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a ALMA ROSA FERNÁNDEZ NOLASCO, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 03 de julio de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1114/2008**, relativo al Juicio Familiar Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por PORFIRIO MUÑOZ SALAZAR en contra de EVANGELINA DOMINGUEZ FUENTES, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha trece de enero de dos mil nueve, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice: -

“Saltillo, Coahuila, a trece de enero de dos mil nueve... Así mismo, y por las razones expuestas en el de cuenta como se pide, al tenor de lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de la demandada EVANGELINA DOMINGUEZ FUENTES por edictos, al efecto, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada EVANGELINA DOMINGUEZ FUENTES, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.- RUBRICAS

Saltillo, Coahuila, a 20 de Enero del 2009

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **1053/2008**, relativo al juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por la C. MARI CRUZ CASTILLO DE LEON, en contra del C. LUIS MANUEL NAJERA DOMINGUEZ, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-

"AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.=

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. MARI CRUZ CASTILLO DE LEÓN, por las razones que se dejan expuestas y en virtud de lo asentado en la Diligencia Actuarial que antecede de fecha Diecisiete de Junio del año Dos Mil Nueve; conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. LUIS MANUEL NÁJERA DOMÍNGUEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFIQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA, que autoriza y da fe.."- R U B R I C A -

Saltillo, Coahuila, a 29 de Junio del 2009.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció el C. RICARDO RODRÍGUEZ VALDÉS, demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, a CORNELIA RODRÍGUEZ VALDÉS, dentro de los autos del expediente **328/2009**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la demandada CORNELIA RODRÍGUEZ VALDÉS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual los actores invocan como causales para el divorcio necesario, las contenidas en la fracción IX y XII, XIII del artículo 363, del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 02 de Septiembre de 2009

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES.
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1773/2003**, relativo al Juicio ORDINARIO, MERCANTIL, promovido por el Licenciado GERARDO GARZA VALDÉS, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ALMA AURORA RAMÍREZ NIETO, hace constar que en diligencia de fecha tres de agosto de dos mil nueve, se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 525 de la calle Obregón Sur, Zona Centro de esta ciudad, con una superficie de 448.04 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 105822, libro 1059, sección I, de fecha veintisiete de mayo de dos mil dos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 68.93 metros y colinda con propiedad de Ruperta Martínez; AL SUR en 68.93 metros y colinda con Propiedad de Cosme Garza García; AL ORIENTE en 6.46 metros y colinda con propiedad de José L. Valdés; y AL PONIENTE en 6.54 metros y colinda con calle Álvaro Obregón; en la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil supletorio de la materia mercantil.

C. SECRETARIO

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS
(RÚBRICA) 15-18 Y 22 SEP



LIC. HELIODORO GARCÍA GÓMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ, NOTARIO PUBLICO No. 24, con domicilio en la calle Arce número 301, Colonia Del Valle, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, TEL: 4-36-54-91 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. BENJAMIN DE LEÓN LÓPEZ.- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. BENJAMIN DE LEÓN LÓPEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: Lote de terreno rústico ubicado en la localidad de Escobedo, municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie de 1125.00 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte en limita con calle Principal (Hidalgo); al sur limita con Elías Rodríguez Torres; al oriente limita con Adalberto De León Ledezma y; al poniente limita con José Sánchez Galindo. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 25 de Agosto de 2009.

LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
(RÚBRICA) 18-29 SEP Y 9-OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1503/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de IDALIA RUIZ RODRIGUEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 18-SEP Y 6 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1585/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO CÓRDOVA CASTILLO y JUANA CONSTANTE HERNANDEZ, denunciado por JORGE CÓRDOVA CONSTANTE, el C. Licenciado IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de Avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Septiembre de 2009
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 18-SEP Y 6 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1607/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ CARMEN CHAIRES DELGADO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: MA. GUADALUPE RÍOS CEDILLO Y OTROS. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 18-SEP Y 6 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1616/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ANA MARIA FUENTES FLORES, denunciado por JORGE HERIBERTO GARCIA ESTRADA, ANA GEORGINA, JORGE HERIBERTO Y ERICKA JHANNETTE de apellidos GARCIA FUENTES, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 7 de septiembre de 2009.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 18-SEP Y 6 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1672/2009**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MATILDE LÓPEZ BERNAL, denunciado por JESÚS MARTÍNEZ LÓPEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, y ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de septiembre de 2009
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 18-SEP Y 6 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **1687/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de J. ISAIAS FLORES VELAZQUEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 18-SEP Y 6 OCT



LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37 EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN MARAVILLAS 474, COLONIA JARDINES DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HA COMPARECIDO EL SEÑOR JUAN CARLOS LOPEZ MARTINEZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA SONIA CEPEDA VALDES, PROCEDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE EL COMPARECIENTE SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO Y CONYUGE SUPERSTITE, ASIMISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA AL C. JUAN CARLOS LOPEZ MARTINEZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE PEDRO ANAYA NUMERO 330 1, COLONIA GUAYULERA, EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOF FE.-

LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SIETE
(RÚBRICA) 18- SEP Y 2 OCT



LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Se ha iniciado en esta NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y UNO ubicada en el edificio numero 2789 del Blvd. Pedro Figueroa en la Colonia San Patricio Plus de esta Ciudad de Saltillo, un PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de JUAN RAMIREZ MEDRANO, denunciado por: MARIA ISABEL MORENO AGUIRRE, con fecha 14 de septiembre del 2009, en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO. quien tiene su domicilio en calle Samuel Rojas numero 380 de la colonia Cerro del Pueblo en esta Ciudad de Saltillo, lo anterior se publica a fin de que A LAS DIECISÉIS HORAS del día SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, fecha señalada para la junta de herederos, se apersonen ante esta Notaria Publica todo aquel que se sienta con derecho a heredar respecto de los bienes del testador JUAN RAMIREZ MEDRANO y para tales efectos se ordena la publicación tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como UNO LOCAL, de DOS EDICTOS, con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS cada uno.

A T E N T A M E N T E

LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO
(RÚBRICA) 18- SEP Y 2 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1456/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO PADILLA ALEMAN y MARIA MELQUIADES HERNANDEZ RODRIGUEZ, denunciado por LUIS GONZALO PADILLA HERNANDEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor

circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 20 de agosto de 2009.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 18 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **804/2009**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por CUAUHTEMOC GONZALEZ DE LEON, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas del señor CARLOS MARGARITO DE LEON LOPEZ, en contra de los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 00770, Libro 1, Tomo 2, Foja 227, de fecha 20 de Junio del 1955, levanta por el C. Oficial Tercero del Registro Civil de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde dice: MARGARITO CARLOS DE LEON LOPEZ, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO: CARLOS MARGARITO DE LEON LOPEZ, así como la fecha de su Nacimiento en donde dice: DIECISIETE DE OCTUBRE DE 1948, se ASIENTA CORRECTAMENTE COMO: CUATRO DE NOVIEMBRE DE 1945, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION.-

Saltillo, Coahuila, a 02 de Septiembre del año 2009.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.
(RÚBRICA) 18 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **765/2009**, promovido por ALMA CATALINA ESPINOZA SAUCEDO, en contra del OFICIAL NOVENO DEL REGISTRO CIVIL DE SIERRA HERMOSA EJIDO DE ARTEAGA, COAHUILA, y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto, mediante el cual ALMA CATALINA ESPINOZA SAUCEDO, demanda en JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL del OFICIAL NOVENO DEL REGISTRO CIVIL DE SIERRA HERMOSA EJIDO DE ARTEAGA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00037, Libro número 01, Tomo número 01, Foja número 14, de fecha 08 de diciembre de 1950, de la Oficialía Novena del Registro Civil de Sierra Hermosa, Ejido de Arteaga, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre CATALIA ESPINOZA SAUCEDO, se asiente correctamente como lo es ALMA CATALINA ESPINOZA SAUCEDO, en los términos del curso que se provee. Al tenor de los artículos 384, 385, 393 y 560 del Código Procesal Civil del Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuestas. Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación... NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. Terminado.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

Saltillo, Coahuila, a 20 de agosto de 2009
JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
LIC. ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ
(RÚBRICA) 18 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 17 DE AGOSTO DE 2009, COMPARECIO ANTE MI EL SEÑOR RAYMUNDO RAMON PEÑA, POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO DE LA SEÑORA ANGELICA PEÑA DE LEON, (QUIEN RECIBIÓ A SU FAVOR DEL REPUDIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS CORRESPONDIENTES DE SUS HIJAS MA. GUADALUPE RAMON PEÑA, ANGELICA RAMON PEÑA, LETICIA RAMON PEÑA Y JUANA CAROLINA RAMON PEÑA) A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RAYMUNDO RAMON GUAJARDO, ACAECIDO EL 04 DE ENERO DE 1997, EN SABINAS, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR RAYMUNDO RAMON GUAJARDO. ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RAYMUNDO RAMON PEÑA, SE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y SU CARÁCTER DE ALBACEA, TENIENDO SU DOMICILIO EN PASEO DEL CICLON NO. 330 DE LA COLONIA AMPLIACION LA ROSITA EN TORREON, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 24 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 17 DE AGOSTO DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

4 Y 18 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 17 DE AGOSTO DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES OTONIEL RODRIGUEZ ORTIZ, NOHEMI RODRIGUEZ ORTIZ, ELSA RODRIGUEZ ORTIZ, CARMEN AMALIA RODRIGUEZ ORTIZ, HECTOR NOE RODRIGUEZ ORTIZ y CLAUDIA RODRIGUEZ ORTIZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES MANRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ Y MARGARITA ORTIZ ZUÑIGA, ACAECIDOS EN MONCLOVA, COAHUILA, EL PRIMERO EL 05 DE ABRIL DE 2004 Y LA SEGUNDA EL 07 DE ENERO DE 2002, Y ME EXHIBEN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS ORIGINALES DE SU NACIMIENTO, EN LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS SEÑORES MANRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ Y MARGARITA ORTIZ ZUÑIGA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES OTONIEL RODRIGUEZ ORTIZ, NOHEMI RODRIGUEZ ORTIZ, ELSA RODRIGUEZ ORTIZ, CARMEN AMALIA RODRIGUEZ ORTIZ, HECTOR NOE RODRIGUEZ ORTIZ y CLAUDIA RODRIGUEZ ORTIZ, ACREDITAN SU DERECHO HEREDITARIO Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN COMO ALBACEA A LA SEÑORA ELSA RODRIGUEZ ORTIZ, CON DOMICILIO EN CALLE URUGUAY NO. 201 DE LA COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 17 DE AGOSTO DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

4 Y 18 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 06 DE JULIO DEL 2009, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES RAFAELA GAMEZ JARAMILLO, PASCUALA CASTILLO REYES, MIGUEL CASTILLO GAMEZ, BONIFACIO CASTILLO GAMEZ Y ROCIO YASMIN CASTILLO GAMEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR BONIFACIO CASTILLO REYNA, ACAECIDO EL 29 DE JULIO DE 1994, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR BONIFACIO CASTILLO REYNA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES RAFAELA GAMEZ JARAMILLO, PASCUALA CASTILLO REYES, MIGUEL CASTILLO GAMEZ, BONIFACIO CASTILLO GAMEZ Y ROCIO YASMIN CASTILLO GAMEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA RAFAELA GAMEZ JARAMILLO, CON DOMICILIO EN CALLE OCCIDENTAL NO. 900 DE LA COLONIA OCCIDENTAL DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 06 DE JULIO DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

4 Y 18 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 06 DE JULIO DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JUAN MONTOLLA MENDOZA, ALFONSO MONTOLLA MENDOZA, EVERARDA MONTOYA MENDOZA, ANASTACIO MONTOLLA MENDOZA, SAPOPAN MONTOYA MENDOZA, RAFAELA MONTOYA MENDOZA, MARGARITO MONTOYA MENDOZA, YOLANDA MONTOYA MENDOZA , y nieta de los de cujus y heredera por extirpe de (FLORINDA MONTOYA MENDOZA) señora FLOR AZUCENA MARTINEZ MONTOYA A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES LEONARDO MONTOYA GALLARDO Y GUADALUPE MENDOZA CASTILLO, ACAECIDOS EN FRONTERA, COAHUILA, EL PRIMERO EL 21 DE JUNIO DE 1992 Y LA SEGUNDA EL 08 DE JUNIO DE 2006, Y ME EXHIBEN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS ORIGINALES DE SU NACIMIENTO, EN LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS Y NIETA DE LOS SEÑORES LEONARDO MONTOYA GALLARDO Y

GUADALUPE MENDOZA CASTILLO. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JUAN MONTOLLA MENDOZA, ALFONSO MONTOLLA MENDOZA, EVERARDA MONTOYA MENDOZA, ANASTACIO MONTOLLA MENDOZA, SAPOPAN MONTOYA MENDOZA, RAFAELA MONTOYA MENDOZA, MARGARITO MONTOYA MENDOZA, YOLANDA MONTOYA MENDOZA, y FLOR AZUCENA MARTINEZ MONTOYA, ACREDITAN SU DERECHO HEREDITARIO Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN COMO ALBACEA DE LAS SUCESIONES A LA SEÑORA YOLANDA MONTOYA MENDOZA, CON DOMICILIO EN CALLE OCCIDENTAL NÚM. 504 DE COLONIA OCCIDENTAL DE FRONTERA, COAHUILA, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 24 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 20 DE AGOSTO DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

4 Y 18 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 07 DE JULIO DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JUAN REQUEJO ACOSTA, JUAN FRANCISCO REQUEJO PALACIOS, MARIA DEL CARMEN REQUEJO PALACIOS, AGUSTIN REQUEJO PALACIOS, ROSA ISELA REQUEJO PALACIO, DELFINA REQUEJO PALACIOS, CESAR REQUEJO PALACIOS y ERIKA CECILIA REQUEJO PALACIOS, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA DOMINGA PALACIOS CORRALES, ACAECIDA EL 5 DE FEBRERO DE 1998, EN FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA SEÑORA DOMINGA PALACIOS CORRALES. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JUAN REQUEJO ACOSTA, JUAN FRANCISCO REQUEJO PALACIOS, MARIA DEL CARMEN REQUEJO PALACIOS, AGUSTIN REQUEJO PALACIOS, ROSA ISELA REQUEJO PALACIO, DELFINA REQUEJO PALACIOS, CESAR REQUEJO PALACIOS y ERIKA CECILIA REQUEJO PALACIOS, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JUAN REQUEJO ACOSTA, CON DOMICILIO EN CALLE VICTORIA NO. 713 DE LA COLONIA OCCIDENTAL DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 07 DE JULIO DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

4 Y 18 SEP

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 20 DE JULIO DE 2009, COMPARECIO ANTE MI LA SEÑORA SANTOS RODRIGUEZ MEDELLIN, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y EJECTORA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO CARDOZA DELGADO Y SEÑORAS MARIBEL CARDOZA RODRIGUEZ Y MARISELA CARDOZA RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO HERDERAS DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES RITO CARDOZA VILLA Y TOMASA DELGADO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO CARDOZA DELGADO, ACAECIDO EL 17 DE FEBRERO DE 2005, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ORIGINAL DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJAS DEL SEÑOR ANTONIO CARDOZA DELGADO. ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SANTOS RODRIGUEZ MEDELLIN, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y EJECTORA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO CARDOZA DELGADO Y SEÑORAS MARIBEL CARDOZA RODRIGUEZ Y MARISELA CARDOZA RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO HERDERAS DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES RITO CARDOZA VILLA Y TOMASA DELGADO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA SANTOS RODRIGUEZ MEDELLIN, CON DOMICILIO EN CALLE LAS FLORES NO. 414 DE LA COLONIA EL PUEBLO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 20 DE JULIO DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

4 Y 18 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 24 DE AGOSTO DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI EL SEÑOR CHARLES HENRY MOODY MARINES, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU MADRE SEÑORA ROSA MARIA MARINES GARCIA, ACAECIDA EL 15 DE JULIO DE 1992, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SU ACTA DE NACIMIENTO, CON LA CUAL JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJO DE LA SEÑORA ROSA MARIA MARINES GARCIA. ACTO SEGUIDO EL SEÑOR CHARLES HENRY MOODY MARINES, SE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y SE PROPONE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE AQUILES SERDAN NO. 380 DE LA COLONIA BENITO JUAREZ DE ACUÑA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 24 DE AGOSTO DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).
4 Y 18 SEP

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas compareció el ROGELIO RAMÍREZ SALAZAR, en el expediente número **564/2009**, formado con motivo del Procedimiento No Contencioso sobre Acreditar Hechos, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien Inmueble:-

“Un Inmueble ubicado en Carretera cincuenta y Siete número 106-A del Barrio Cuatro de la Villa de Agujita, Coahuila, Municipio de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 32.30 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias AL SUR se miden 6.16 metros y colinda con Valentín Contreras; AL ESTE se miden 2.60 y colinda Pedro Tapia Ramirez; AL OESTE se miden 16.50 metros y colinda con Ramón Almaguer Arguello. Y el segundo terreno lo adquirió por medio por medio de una donación por parte de Ramón de León Cepeda, con fecha de julio de 1972, dicho terreno tiene una superficie de 1.00 metro que colinda con el terreno antes mencionado y con Ramón Almaguer y de 16.50 metros de largo que colinda con Julio Contreras”

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, así mismo, en las Oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de la Propiedad ambas de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA A 28 DE AGOSTO DE 2009

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÈ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

8-18 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas compareció el JESÙS CANTÙ RIVERA, en el expediente número **488/2009**, formado con motivo del Procedimiento No Contencioso Sobre Información para Acreditar Hechos, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien Inmueble:-

“Dos Inmuebles rústicos ubicados en el Municipio de Juárez, Coahuila, dentro del Distrito de riego 04 Don Martin; el primero con una superficie total de 350-00.00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se mide 2,561.00 metros y colinda con terreno de agostadero en línea quebrada; AL SUR se mide 2,266.00 metros y colinda con Río Salado; AL ESTE se mide 3,299.00 metros y colinda con terreno de agostadero en línea quebrada y AL OESTE, se mide 2,854 metros y colinda con terreno de agostadero en línea quebrada. El segundo con una superficie total de 2,046-90-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se miden en una parte 4,296.49 y colinda con rancho San Francisco en otra se miden 2,220.11 y colinda con Terreno de agostadero, en otra de sus medidas se mide 362.61 metros y colinda con Carretera Sabina-Coahuila; AL SUR se miden en una parte 2,467.40 y colinda con canal sublatera 7-9-A, en otra parte se miden 1,434.78 y colinda con terrenos de anexión, en otro lado se mide 648.64 colinda con carretera Sabinas-Coahuila, y en la ultima de sus colindancias al lado SUR se mide 1,955.11 y colinda con terrenos de agostadero, AL ESTE se miden de una parte 5,678.67 y colinda con terreno propiedad de la familia Alverdi, 696.67 y colinda con terrenos de anexión y 970.16 y colinda con lote 3098; AL OESTE se miden 3,429.48 y colinda con terrenos de agostadero 1004.76 y colinda con terrenos de anexión y 1,929.81 y colinda con Río Salado.”

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, así mismo, en las Oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de la Propiedad ambas de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA A 31 DE AGOSTO DE 2009

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÈ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

8-18 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **474/2009**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Luisa López Vilella y Héctor Ramón Cruz Figueroa, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en el periódico EL ZOCALO por ser uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Agosto del 2009.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

18 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **576/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EFRAÍN ABREGO SANTOS, denunciado por LEONOR CUENCAR WONG, EFRAÍN, LORENA, LIZETH Y ANABEL de apellidos ABREGO CUENCAR, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 1º DE SEPTIEMBRE DE 2009

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

18 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO,

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **580/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITA ABITUA OLVERA Y GENARO VALADEZ DORADO, denunciado por HIGINIO VALADEZ ABITUA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

18 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **596/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO CRUZ GIL, denunciado por MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ ALONSO, CLAUDIA MARIBEL, LUIS FERNANDO Y EDGAR IVÁN todos de apellidos CRUZ GÓMEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga

verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2009

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

18 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció FRANCISCA WONG NAVA, en JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, expediente número **802/2009**, a demandar al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN PALAÚ, COAHUILA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de FRANCISCA NAVA, asentada en el acta número 00126, Libro 1, Tomo 1, hoja num. 53, de fecha (07) siete, de julio del año (1932) mil novecientos treinta y dos, ante la fe del Oficial Tercero del Registro Civil con residencia en Palaú, Coahuila, en la que dice: NOMBRE: FRANCISCA NAVA: debiendo ser lo correcto: NOMBRE: FRANCISCA WONG NAVA.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de Palaú, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS, contados a partir de la fecha de la publicación. Con fundamento en el artículo 102 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

18 SEP

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO **568/2009**.

La Ciudadana LILIA CERVERA GARZA, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento No Contencioso de Información a Perpetua Memoria para Justificar la Posesión de un inmueble, ubicado en el municipio de Guerrero, Coahuila, consistente en:

“Inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Zaragoza y Benito Juárez, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE mide 54.00 metros y colinda con propiedad de Homero González Reyes; al SUR mide 41.77 metros y colinda con calle I. Zaragoza, al ORIENTE mide 86.70 metros y colinda con propiedad de Reynaldo Cantú de Luna y al PONIENTE mide 87.00 metros con calle Benito Juárez.”

Se publica en esta forma, por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en los términos del artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de la Entidad, para que si alguna persona tiene interés, ocurra ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término de quince días a partir de la última publicación de los edictos.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., AGOSTO 12 DE 2009.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

28 AGO Y 8-18 SEP



**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

Oficio SMAPN/316/09
Piedras Negras Coahuila a
7 de septiembre del 2009

Dentro de la resolución administrativa del contrato BDAN-SIMAS-001-06-ALC de fecha 7 de agosto del 2006, celebrado entre el SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, y DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA S. A. de C. V el Ciudadano Contador Público OSCAR FERNANDO LOPEZ ELIZONDO Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila, se ordeno notificar dicha resolución a DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA S. A. De C. V. por medio de edictos los cuales se publicaran por tres veces de tres

en tres días, en el Periódico Oficial del Estado; y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que cuenta con quince días contados a partir de la última publicación de los edictos, para hacer valer sus derechos si a sus intereses conviene. Estando la resolución de fecha 1 de septiembre del 2009 en donde se resolvió ejecutar la liquidación de la garantía otorgada amparada por las pólizas de fianzas, a su disposición en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila ubicadas en Ave. Industrial 802 interior -1 en Colonia Nueva Vista Hermosa en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Lo anterior con fundamento en el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza de aplicación supletoria.

Atentamente
C. P. OSCAR F. LOPEZ ELIZONDO
 Gerente General
 Representante Legal
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO.

EXPEDIENTE NÚMERO 318/2009

Que en el expediente número 318/2009, formado con motivo del JUICIO ORDINARIO SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ELVIRA PUENTE PEREZ, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN NAVA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por auto del treinta y uno de agosto del dos mil nueve, el ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el Lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además en el lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nava, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, y se presente a deducirlo dentro del término de (30) treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que la promovente en el escrito inicial de demanda alega que fue registrado con el nombre de MARIA ELVIRA PUENTES PEREZ, sin embargo siempre ha utilizado el nombre de ELVIRA PUENTE PEREZ, registrándose así en diversos documentos Oficiales como acta de nacimiento, acta de matrimonio, credencial de lector, etcétera.

A T E N T A M E N T E
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 ALLENDE, COAHUILA A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DEL 2009.
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.
LICENCIADA GRICELDA SALAZAR CABRERA.
 (RÚBRICA) 18 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 521/2009.

La Señora MARIA GUADALUPE GALAN GALAN, en su carácter de representante legal y madre de los menores SERGIO JAVIER Y MAURICIO de apellidos VALDES GALAN, se ha presentado ante este Juzgado, demandando en el Juicio Ordinario Civil sobre Rectificación y cancelación de acta de nacimiento de sus hijos de nombres JAVIER Y MAURICIO ambos de apellidos VALDES GALAN: La RECTIFICACIÓN de acta de nacimiento de SERGIO JAVIER VALDES GALAN, en el cual se asentó erróneamente como lugar de nacimiento la ciudad de PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEXICO, siendo el lugar correcto del nacimiento el de la ciudad de EAGLE PASS, perteneciente al CONDADO DE MAVERICK, en el Estado de TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La CANCELACIÓN del Acta de nacimiento del menor SERGIO JAVIER VALDES GALAN, en virtud de existir una duplicidad de asientos en dicha acta. la RECTIFICACIÓN de Acta de nacimiento del menor MAURICIO VALDES GALAN, en la cual se asentó erróneamente como lugar de nacimiento la CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEXICO, siendo su lugar correcto de nacimiento el de la ciudad de EAGLE PASS, perteneciente al CONDADO DE MAVERICK en el Estado de TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y de igual manera se asentó erróneamente como hora de nacimiento las 16:10 horas, siendo la hora correcta las 17:05 horas de la tarde. La CANCELACION del acta de nacimiento del menor MAURICIO VALDES GALAN, en virtud de existir una duplicidad de asientos en dicha acta, demandando al C. Oficial Quinto y Primero del Registro Civil de Piedras Negras, Coahuila así como al Ciudadano Oficial Cuarto del Registro Civil de Villa de Fuente, municipio de Piedras Negras, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito, por auto de fecha siete de agosto del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado en el que se encuentre el domicilio del promovente y fijense además avisos en un lugar visible de las oficialías correspondientes haciéndose saber que se

admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAHUILA A 02 DE SEPTIEMBRE 2009.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

18 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

- - - EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **829/2009**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (DECLARACIÓN DE AUSENCIA), PROMOVIDO POR LA CIUDADANA CARMEN NAJERA OCHOA; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

-- Ciudad Acuña, Coahuila; a diez de agosto del año dos mil nueve.- “téngase por presentada a la Ciudadana CARMEN NAJERA OCHOA, en el Procedimiento Especial (Solicitud de Declaración de Ausencia)”; “de consiguiente, como medida conservativa e indispensable se nombra a la ocursoante CARMEN NAJERA OCHOA, en su calidad de cónyuge del Ciudadano JESÚS GUTIERREZ LEAÑOS, como Administradora de los bienes de éste ultimo y representante al ausente en juicio y fuera de él. Toda vez que se informa que el Ciudadano JESÚS GUTIERREZ LEAÑOS, desapareció sin dejar apoderado y no se tiene noticias de su paradero desde el día veintitrés de septiembre de dos mil ocho, téngase a la ocursoante por proponiendo información testimonial para la declaración formal de ausencia a las Ciudadanas EDNA TOVAR FLORES, MARIA DE LA PAZ NAJERA OCHOA Y MARIANA DE JESÚS GUTIERREZ BETANCOURT, para tal evento se señalan LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, quedando comprometida la parte oferente a su presentación en el día y hora indicados a rendir su testimonio. Así mismo, se dispone para que se publique la solicitud de declaración de ausencia durante tres meses, con intervalo de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad de Acuña, Coahuila, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevee el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado”. - (DOS FIRMAS ILEGIBLES JUEZ Y SECRETARIO)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2009

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL.

(RÚBRICA)

1-18 SEP

6-23 OCT

10 Y 27 NOV



**TESORERIA MUNICIPAL
ZARAGOZA, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente administrativo **02/2009** formado con motivo del juicio económico coactivo, promovido por este municipio de Zaragoza, Coahuila en contra de ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS NACIONALES II S. DE R.L. de C.V., y que mediante actuación de fecha 04 de Agosto del 2009 se ordenó embargar y sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble embargado consistente en tres predios urbanos que forman una sola unidad identificados como 1).- terreno y construcción (nave industrial y oficinas) ubicado en la esquina sur este de las calles Galeana y Muzquiz s/n en la ciudad de Zaragoza Coahuila con una superficie de 1,264.03 metros cuadrados; 2).- terreno y construcción(nave industrial) con superficie de 1,264.03 metros cuadrados, ubicado en la calle Galeana a 25 metros de la calle Muzquiz en la ciudad de Zaragoza Coahuila; 3).- terreno urbano ubicado en la calle Galeana a 50 metros de la calle Muzquiz en la ciudad de Zaragoza Coahuila; predios que forman una sola unidad con superficie de 3, 466.34 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 65.42 metros y 10 metros con calle Galeana; al Sur 75.42 metros con Antonio González Jiménez y José Muñoz Herrera; al Oriente 37.28 metros y 13 metros con propiedad de los compradores y señor Julián Sánchez; al Poniente 50.28 metros con calle Melchor Muzquiz y Francisco Jiménez, Inscrito en el registro público de la propiedad en la Ciudad de Acuña, Coahuila bajo la partida 17,243, libro 173, sección I de fecha 18 de Junio de 2007, a favor y dominio de Administración de Carteras Nacionales II S. de R.L. de C.V., señalándose las once y treinta horas del día 16 de octubre del 2009, para que tenga verificativo en el local de esta H. Tesorería Municipal; la diligencia de remate respectiva: y en Solicitud de postores publíquese edicto por una sola vez, tanto en el periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta localidad, así como en los estrados de esta H. Tesorería, de la Presidencia Municipal y Recaudación de Rentas respectiva de esta Ciudad, haciéndose saber que sirve de base para remate la cantidad de \$1,230,000.00 (Un Millón Doscientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, haciendo del conocimiento

de las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en las oficinas de la tesorería municipal de Zaragoza, Coahuila., una cantidad equivalente por lo menos al 10 % (diez por ciento) del valor del bien que sirve de base para el remate, presentando el certificado respectivo con su postura, en la inteligencia que el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados en el lugar en que ha quedado precisado con antelación, y que en la Tesorería Municipal de esta ciudad de Zaragoza, Coah. se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición el avalúo, planos y demás documentación relacionada con el aludido predio.

“SE CONVOCA POSTORES”

A T E N T A M E N T E :

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

TESORERIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA, COAH.

A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

(RÚBRICA)

18 SEP



**TESORERIA MUNICIPAL
ZARAGOZA, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente administrativo **03/2009** formado con motivo del juicio económico coactivo, promovido por este municipio de Zaragoza, Coahuila en contra de DANIEL ZAVALA ESPINOZA, y que mediante actuación de fecha 22 de Mayo del 2009 se ordenó embargar y sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble embargado consistente en un predio rústico denominado San Graciano, Fracción Lote 4 con una superficie de 12438-97-9 Has. Inscrito en el registro público de la propiedad en la Ciudad de Acuña, Coahuila bajo la partida 43178, folio 139, tomo 120, sección I de fecha 23 de Mayo de 1968, a favor y dominio de DANIEL ZAVALA ESPINOZA, señalándose las Diez horas del día 16 de Octubre del 2009, para que tenga verificativo en el local de esta H. Tesorería Municipal, la diligencia de remate respectiva: y en solicitud de postores publíquese edicto por una sola vez, tanto en el periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta localidad, así como en los estrados de esta H. Tesorería, de la Presidencia Municipal y Recaudación de Rentas respectiva de esta Ciudad, haciéndose saber que sirve de base para remate la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos Millones de pesos 00/100 M.N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, haciendo del conocimiento de las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en las oficinas de la tesorería municipal de Zaragoza, Coah., una cantidad equivalente por lo menos al 10 % (diez por ciento) del valor del bien que sirve de base para el remate, presentando el certificado respectivo con su postura, en la inteligencia que el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados en el lugar en que ha quedado precisado con antelación, y que en la Tesorería Municipal de esta ciudad de Zaragoza, Coah. se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición el avalúo, planos y demás documentación relacionada con la aludido predio.

“SE CONVOCA POSTORES”

A T E N T A M E N T E :

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

TESORERIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA, COAH.

A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

(RÚBRICA)

18 SEP

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **1344/1995**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MISOL AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. EN CONTRA DE GUADALUPE ESPINOZA MORUA Y JESÚS R. ORNELAS VALDEZ; EL LICENCIADO JOSÉ REYES RODRÍGUEZ JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- LOTE 10-A MANZANA 7 DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 160.96 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN : 8.00 METROS CON AVE. PRESIDENTE CARRANZA, AL SUR EN: 8.00 METROS CON LOTE 2 AL ORIENTE EN: 20.12 METROS CON LOTE 10-B, AL PONIENTE EN: 20.12 METROS CON LOTE 9, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 10206, FOJA 218, LIBRO 10-E, SECCIÓN 1, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 1991, A FAVOR Y DOMINIO DE JESÚS ORNELAS VALDEZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que sirvió de base para la diligencia de remate en segunda almoneda.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en un Periódico de los de Mayor Circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y

por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 07 de Agosto de 2009
EL C. SECRETARIO
LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES.
(RÚBRICA) 4-11 Y 18 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **1617/2007**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AUTOMOTRIZ LAGUNERA, S.A. DE C.V., en contra de ROBERTO HERRERA GONZÁLEZ; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Almoneda el remate del bien mueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

”... CAMIONETA MARCA JEEP LIBERTY LIMITED EN COLOR NEGRA DE CUATRO PUERTAS DE TRANSMISION AUTOMATICA CON INTERIORES EN COLOR BEIGE CON ASIENTOS EN PIEL CON CUATRO LAMAPARAS DE NIEBLA EN LA PARTE SUPERIIOR, SIN PLACAS DE CIRCULACION MODELO APROXIMADAMENTE DOS MIL SIETE, CON NÚMERO DE SERIE 1J4GK58K67W558299, a nombre de la parte demandada ROBERTO HERRERA GONZÁLEZ.-

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el periódico Oficial del Estado. -

Sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 17 de JULIO del AÑO 2009.-
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO RAUL VALADEZ MOYEDA.
(RÚBRICA) 4-11 Y 18 SEP



LIC. MA. DEL ROCÍO ORANDAY DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 26 de Agosto del 2009, se presentaron ante esta Notaría a mi cargo los señores MA. GUADALUPE CASTRO JAUREGUI, DANIELA RAMOS CASTRO Y OTTO HELMUT RAMOS CASTRO, solicitando la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor OTTO HELMUT RAMOS GASSER, esposo y padre respectivamente de los solicitantes y quién falleció el día 3 tres de Mayo de 2009, se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado.

LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No.24
(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores GERARDO, JUAN ANTONIO, JOSE LUIS, IRMA Y RICARDO todos de apellidos CASTRUITA LLANAS, para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre, señora MARIA DE JESUS LLANAS MORALES, quien falleció en ésta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 2 de Agosto del 2000. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 once horas del día 10 de Agosto del año en curso. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el

Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 16:00 horas del día 29 de Septiembre del presente año, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. JOSÉ MA. IDUÑATE GUZMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 43, MATAMOROS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica numero 43 para el Distrito de Viesca, con domicilio en Calle Niños Héroes # 2 Sur interior 9, Plaza Sol, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron la señora FAUSTINA SUAREZ GODINES, así como los C.C. MARTHA ALICIA, SERGIO, CAROLINA, ALFONSO, ALEJANDRO, GRISELDA, ARACELI, SUSANA, todos de apellidos RIVAS SUAREZ, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ALFONSO RIVAS GARCIA, el cual tuvo su ultimo domicilio en Calle Nogales numero 903 de la Colonia Jacarandas de la ciudad de Torreón, Coahuila, señalándose las (10:00) diez horas del día (02) dos de Octubre del año en curso para que tenga verificativo la información testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Viesca, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.-

A T E N T A M E N T E,

Matamoros, Coah., a 21 de Agosto de 2009.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIO PÚBLICO No. 43
(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. JOSÉ MA. IDUÑATE GUZMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 43, MATAMOROS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica numero 43 para el Distrito de Viesca, con domicilio en Calle Niños Héroes # 2 Sur interior 9, Plaza Sol, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron la señora MARIA REYES HERRADA RAMIREZ, así como los C.C. RICARDA, JESUS, MARIA ISABEL, CARMEN LORENA y LUIS PEDRO, todos de apellidos GONZALEZ HERRADA, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor PEDRO GONZALEZ REYES, el cual tuvo su ultimo domicilio en Calle Reyes Espindola numero 62 de la Colonia Ampliación Los Ángeles de la ciudad de Torreón, Coahuila, señalándose las (10:00) diez horas del día (29) veintinueve de Septiembre del año en curso para que tenga verificativo la información testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Viesca, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.-

A T E N T A M E N T E,

Matamoros, Coah., a 20 de Agosto de 2009.-

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIO PÚBLICO No. 43
(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. ABRAHAM GERARDO SALAZAR SORIANO

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **851/2008** promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de EL C. ABRAHAM GERARDO SALAZAR SORIANO, con fecha VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE; se dictó un auto en el cual se ordenó emplazar por edictos a EL C. ABRAHAM GERARDO SALAZAR SORIANO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, mismo que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que

empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 31 de agosto del año 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O .

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **1094/2008**, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de OLEGARIO GARCIA VALLEJO Y DORA ELIA GARCIA MATA, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

““““FINCA URBANA UBICADA EN LA CERRADA FRAY JUAN 250-A PROTOTIPO JADE, DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD, EDIFICADA EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 24 DE LA MANZANA 13 DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR, 5.92 M. CON LONGITUD DE CURVA EN CERRADA FRAY JUAN, SUROESTE 7 M. CON AREA PRIVATIVA 255-B; NOROESTE 22.62 M. CON PROPIEDAD PRIVADA; NORESTE 6.925 M. CON LOTE 35; SURESTE 4.678 CON AREA PRIVATIVA 250-B; SUROESTE 0.05 M. CON AREA COMUN DE LOTE; SURESTE 10.55 M. CON AREA COMUN DE LOTE; NORESTE 0.05 M. CON AREA COMUN DE LOTE; SURESTE 1.843 M. CON AREA PRIVATIVA 250-B; NORESTE 1.84 M. CON AREA PRIVATIVA 255-B. AREA PRIVATIVA 81.7575 METROS CUADRADOS. TERRENO EXCEDENTE 79.7450 METROS CUADRADOS. AREA COMUN 0.6804 METROS CUADRADOS. SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 43.9080 METROS CUADRADOS INDIVISO 64.4888%. -

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 58608, LIBRO 587, SECCION I DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2006 A NOMBRE DE DORA ELIA GARCIA MATA Y OLEGARIO GARCIA VALLEJO.””””

Sirve de base para el remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 27 de Agosto del año 2009.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 8 Y 18 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **292/2000**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de PETRONILO DIOSDADO MONTES Y MARTHA ALICIA HURTADO IZAGUIRRE, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil nueve las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble: -

LOTE 44, MANZANA 148, DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 115.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 45, AL SURPONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 43; AL SURORIENTE EN 7.00METROS CON C. DE LOS ABARROTOS; AL NORPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 5, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta Ciudad bajo la partida 6471, foja 96, libro 29-D, Seccion I, de fecha 19 de Abril de 1995 a favor y dominio de PETRONILO DIOSDADO MONTES Y MARTHA ALICIA HURTADO IZAGUIRRE.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 31 de Agosto de 2009

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES

(RÚBRICA)

8 Y 18 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **7622008**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ALFONSO SOTO CORRAL, en contra de ROBERTO GUTIERREZ MALDONADO y MARIA ELENA LIDIA MARTINEZ HERRERA el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (27) VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en publica almoneda el remate del bien mueble embargado en autos, consistente en: -

“... INMUEBLE DESTINADO A CASA HABITACION NÚMERO 2105 BOULEVARD REVOLUCION ESQUINA CON CALLE OPINION FRACCION LOTE 5 MANZANA 6 FRENTE 4, CON UNA SUPERFICIE DE 130.65 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.02 METROS CON LOTE 5; AL SUR EN 10.05 METROS CON BOULEVARD REVOLUCION; AL ORIENTE EN 13.00 METROS CON LOTE 4; AL PONIENTE EN 13.00 METROS CON CALLE LA OPINION. -

Inscrita bajo la partida número 2701, foja 101, libro 25-A, sección I, de fecha 17 de octubre del 1991, a nombre de ROBERTO GUTIERREZ MALDONADO.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado y en el periódico Oficial del Estado. -

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'150,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados-

Torreón, Coahuila, a 04 de SEPTIEMBRE del 2009

El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

LIC. RAUL VALADEZ MOYEDA

(RÚBRICA)

18-22 SEP Y 2 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **1152/2007** Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ANTONIO MARQUEZ BELTRAN, en contra de PEDRO GARCIA ONTIVEROS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (15) QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

“... INMUEBLE UBICADO EN LOTE 9, MANZANA 132, CALLE RUMOROSA NÚMERO 865 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 8.00 METROS CON CALLE RUMOROSA; AL SURESTE EN 8.00 METROS CON LOTE 32; AL NORESTE EN 16.50 METROS CON LOTE 8; AL SUROESTE EN 16.50 METROS CON LOTE 10.

Inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 46 Foja 12, libro 30-D, sección I de fecha 19 de Mayo de 1995, a favor de PEDRO GARCIA ONTIVEROS y GLORIA HERNANDEZ MUÑOZ.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos del juzgado y en el periódico Oficial.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) que corresponde al 50% del valor del inmueble y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la secretaria proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 04 de SEPTIEMBRE del 2009

El C. Secretario de Acuerdos adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

LIC. RAUL VALADEZ MOYEDA

(RÚBRICA)

18-22 SEP Y 2 OCT

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.****NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI, NOTARIO PÚBLICO NO. 4 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, hago constar que ante mi se presentaron los C. GRISELDA MARGARITA ESTRADA ESPINOZA, ANGEL ROLANDO

CUMPIAN ESTRADA Y MILAGROS GUADALUPE CUMPIAN ESTRADA a denunciar la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS DE CUJUS SEÑORES VICENTE ESTRADA GUZMAN Y MARIA GUADALUPE ESPINOZA DE ESTRADA, quienes fallecieron en Monclova, Coahuila, el primero el 22 JULIO 2005 y la segunda el 15 OCTUBRE 2006, teniendo su último domicilio en Monclova, Coahuila. Los denunciados en su carácter de hija y nietos respectivamente denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 3 de agosto 2009, donde se designa ALBACEA a la SRA. GRISELDA MARGARITA ESTRADA ESPINOZA. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1126 fracción II, 1059 fracción V, y el 1065 ambos del Código Procesal Civil convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado de diez en diez días.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI
 NOTARIO PÚBLICO NO. 4
 (RÚBRICA) 18 SEP Y 2 OCT



LIC. FERNANDO GONZÁLEZ LAFUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

- - - EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (07) siete de Septiembre del 2009, el Procedimiento Intestamentario a bienes de los señores GUILLERMO DELGADO SOLIS y ANA MARIA ALCALA ZAVALA, a ruego de sus hijos los señores GUILLERMO, GABRIELA, JOSE ANTONIO, MARGARITA, MARIA DE JESUS, SALVADOR e ISABEL, de apellidos DELGADO ALCALA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (21) de Octubre del (2009) a las 16:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que a sido propuesto como Albacea a la señora GABRIELA DELGADO ALCALA, quien tiene su domicilio en Calle Cabo San Lucas número 81, de la Colonia Nueva California de esta ciudad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "El Siglo de Torreón".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 08 de Septiembre de 2009.
LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
 NOTARIO PUBLICO No. 2
 (RÚBRICA) 18 SEP Y 2 OCT



LIC. FERNANDO GONZÁLEZ LAFUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

- - - EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (21) veintiuno de Agosto del 2009, el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor JESUS ARTURO MORALES MARTINEZ, a ruego de su esposa la señora ROSA MARIA JAUREGUI DIAZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (19) de Octubre del (2009) a las 16:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que a sido propuesto como Albacea a la señora ROSA MARIA JAUREGUI DIAZ, quien tiene su domicilio en Calle Segunda de Zaragoza número mil sesenta Sur, de la colonia Jardines de California, de esta ciudad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "El Siglo de Torreón".- DOY FE.

Torreón, Coah., a 21 de Agosto de 2009.
LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
 NOTARIO PUBLICO No. 2
 (RÚBRICA) 18 SEP Y 2 OCT



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 13 de Mayo de 2009, se presentó la C. BERTHA MIJARES ÁVILA a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del C. ROBERTO ESCOBEDO ALBA y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el Expediente número **701/2009** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la unía con el de cuius fue el de cónyuge supérstite, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales a que hubiere lugar, así como la publicación de los EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2009
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
 (RÚBRICA) 18 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 27 de Mayo de 2009, compareció la C. RAQUEL RAMÍREZ DORADO, a denunciar el fallecimiento del C. RAÚL BUCIO NAVARRETE, quien falleció el día 16 de Octubre de 1998, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **766/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cuius es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
 TORREON, COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DE 2009.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 18 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se presentó el C. FRANCISCO JAVIER DAVILA SEVILLANO, a denunciar el fallecimiento de la C. MARIA ELENA RODRIGUEZ TRUJILLO, quien falleció el día 09 de OCTUBRE del año 2004, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **823/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cuius es la de ESPOSO, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV, Y 1088 del Código Civil, misma que tendrá verificativo A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

A T E N T A M E N T E
 Torreón, Coahuila, a 11 de Agosto del 2009
 EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 18 SEP Y 6 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. RAMON, ANGEL, OLGA MAGDALENA, MA. CRUZ TERESA, AMALIA, AMANDA, MARIA GUADALUPE, DOMINGA, CLEMENTINA, MANUEL Y MARIA MAXIMINA, todos de apellidos HUERTA FUENTES, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de los CC. MANUEL HUERTA CALDERA y CLEMENTINA FUENTES MARTINEZ, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **836/2009** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila; a 20 de Agosto de 2009

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 18 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, se presentó LA C. AURORA DEL CARMEN CRUZ AGUAYO POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de SERGIO PRAXEDIS ROCHA VIGIL, quien falleció el día 5 DE AGOSTO DEL AÑO 2008, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **1067/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior se procederá en términos de la fracción V del 1122 del código Procesal Civil. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 20 de agosto del año 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA) 18 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **1166/2003**, que corresponde al JUICIO CIVIL ORDINARIO, promovido por INFONAVIT, CONTINUADO POR SU CESIONARIO SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE ROGELIO ALVAREZ PALACIOS, EL LICENCIADO JOSÉ REYES RODRÍGUEZ JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

1.- CASA HABITACIÓN NÚMERO 1194 DE LA CALLE HONDURAS, EN EL FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO, TORREÓN, COAHUILA, LOTE NÚMERO 21, MANZANA 57, SUPERFICIE: 129.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS, CON LOTE 16; AL SUR 7.00 METROS, CON CALLE HONDURAS; AL ORIENTE 18.50 METROS, CON LOTE 20; AL PONIENTE 18.50 METROS, CON LOTE 22, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 13, FOJA 28, LIBRO 42-D, SECCIÓN I, DE FECHA DOCE DE ENERO DEL 2001, A FAVOR Y DOMINIO DE ROGELIO ALVAREZ PALACIOS.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$150,709.50 (CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 50/100 M.N.), valor fijado por los peritos de las partes.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 19 de Agosto de 2009

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES

(RÚBRICA) 18 Y 29 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****" E D I C T O "**

En los autos del expediente número **704/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por PATRICIA JEANETT AMARO MARTÍNEZ en contra de los C.C. OFICIAL SÉPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento de su menor hijo EDUARDO BRIAN REYES AMARO, en virtud de que en la misma se asentó como nombre de la madre PATRICIA JANETH AMARO MARTÍNEZ, manifestando ser el nombre correcto PATRICIA JEANETT AMARO MARTÍNEZ, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto. -

Torreón, Coah., a 18 de Agosto del 2009.

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

18 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **562/2009**, relativo al juicio ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por TOMASA SILOS MEDINA, en contra del C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA JOYA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en un lugar visible de la Oficialía Quinta del Registro Civil del Ejido La Joya, Municipio de esta ciudad, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de TOMASA SILOS MEDINA, siendo lo correcto ROSA BELIA SILOS MEDINA, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto.-

TORREON, COAH., A 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2009

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES

(RÚBRICA)

18 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O.**

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO **261/2008**, PROMOVIDO POR JUAN MARTINEZ CELADA EN CONTRA DE ARTEMIO MATA RAMOS Y MARGARITA RODRIGUEZ VALERIO, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:-

“Torreón, Coahuila, a (12) doce de Agosto del año (2009) dos mil nueve.-

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número 261/2008, promovido por JUAN MARTINEZ CELADA en contra de ARTEMIO MATA RAMOS Y MARGARITA RODRIGUEZ VALERIO... PRIMERO.- Procedió la Vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada.- SEGUNDO.- La parte actora JUAN MARTINEZ CELADA probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada ARTEMIO MATA RAMOS Y MARGARITA RODRIGUEZ VALERIO, no comparecieron a juicio, en consecuencia.- TERCERO.- Se condena a la parte demandada ARTEMIO MATA RAMOS Y MARGARITA RODRIGUEZ VALERIO, a pagar en favor de la actora JUAN MARTINEZ CELADA, la cantidad de \$632,500.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en concepto de suerte principal; al pago de los intereses moratorios a razón del 7% mensual sobre el saldo insoluto, a que se refiere la cláusula segunda fracción I, última parte, más los que sigan causando hasta la total solución del presente juicio, previa liquidación que se haga de los mismos.- CUARTO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, en los términos del artículo 136 fracción III del Código Procesal Civil.- QUINTO.- Se concede un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que ha sido condenada y en caso de no hacerlo procedase al trance y remate del bien dado en garantía hipotecaria, mismo que se describe en el contrato base de la acción y con el producto hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil.- SEXTO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia a los demandados ARTEMIO MATA RAMOS Y MARGARITA RODRIGUEZ VALERIO, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio.- SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- Así definitivamente lo resolvió y firma la C. LICENCIADA LAURA MARÍA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad ante el Secretario de Acuerdo y Tramite "B" LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ, que autoriza.- DOY FE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila a 02 de Septiembre del 2009

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.

(RÚBRICA)

18 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **37/2009**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JUAN MARTINEZ CELADA, en contra de ANGELA CAROLINA BRAÑA BARRERA, se ha dictado unos resolutiveos de la sentencia definitiva en autos que en su parte conducente dice:

Torreón, Coahuila a 31 de Agosto del año 2009

VISTO para resolver en Sentencia Definitiva los autos del expediente 37/2009 que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por JUAN MARTINEZ CELADA en contra de ANGELA CAROLINA BRAÑA BARRERA

PRIMERO:- Procedió la vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO: La parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no se excepcionó, en consecuencia

TERCERO:- Se condena a la parte demandada ANGELA CAROLINA BRAÑA BARRERA, a pagar a favor de la parte actora JUAN MARTINEZ CELADA, la cantidad de \$133,400.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, así como al pago de los intereses moratorios pactados en el contrato base de la acción vencidos y que se sigan causando hasta la total solución del presente negocio

CUARTO:- Se señala el término de cinco días contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que el demandado cumpla con el pago de las prestaciones a que se les condena y en caso de no hacerlo procedase al trance y remate del bien dado en garantía dentro del contrato base de la acción, consistente en: FRACCIONAMIENTO PRIMITIVO DE ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, CONSTRUIDA EN UNA FRACCIÓN DE TERRENO URBANO UBICADO FRENTE A LA MANZANA NÚMERO 101 DEL LOTE NÚMERO 75 CON UNA SUPERFICIE DE 120.65 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: QUE MIDE 6.36 METROS DE FRENTE POR 19.00 METROS DE FONDO, AL NORTE MIDE 6.35 METROS CON AVENIDA ITURBIDE, AL SUR MIDE 6.35 METROS CON FERROCARRIL INTERNACIONAL DE MÉXICO, AL ORIENTE MIDE 19.00 METROS CON SEÑORA LUISA ITURRIOS DE ZERTUCHE, AL PONIENTE MIDE 19.00 METROS CON SEÑOR FRANCISCO CHEW, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TORREÓN COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 8129, LIBRO 82, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2002 A NOMBRE DE LA C. ÁNGELA BRAÑA BARRERA

QUINTO:- Se condena al a parte demandada a pagar en favor de la parte actora los gastos y las costas que se originen en el presente juicio y que se justifiquen en ejecución de sentencia

SEXTO:- Por haberse realizado el emplazamiento por medio de edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutiveos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil

SÉPTIMO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A", que autoriza y da fe.

Torreón, Coahuila a 03 de Septiembre del 2009

EL C. SECRETARIO "A"

C. LICENCIADO JOSE G. ORTEGA ORTIZ,

(RÚBRICA)

18 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO**PUNTOS RESOLUTIVOS**

En autos del expediente numero **586/2008**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HUGO ENRIQUE JUÁREZ CHÁVEZ en contra de JOSÉ MANUEL RAMÍREZ PUENTE Y VIRGINIA ARREDONDO LIRA, se ha dictado una Sentencia Definitiva que en su parte conducente dice:-

Torreón Coahuila, a (28) Veintiocho de Agosto de (2009) Dos Mil Nueve.-

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del expediente 586/2008 que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. HUGO ENRIQUE JUÁREZ CHÁVEZ, en contra de los CC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ PUENTE Y VIRGINIA ARREDONDO LIRA; y.-

PRIMERO:- Procedió la vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada.-

SEGUNDO: La parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no se excepcionó, en consecuencia:-

TERCERO:- Se condena a la parte demandada CC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ PUENTE Y VIRGINIA ARREDONDO LIRA a pagar a favor de la parte actora HUGO ENRIQUE JUÁREZ CHÁVEZ la cantidad de 108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal; Así como al pago de los Intereses ordinarios a razón del 10% mensual como lo establece la cláusula segunda del contrato base de la acción.-

CUARTO:- Se señala el término de cinco días contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que el demandado cumpla con el pago de las prestaciones a que se les condena y en caso de no hacerlo procedase al trance y remate del bien dado en garantía dentro del contrato base de la acción, consistente en: LOTE 12 DE LA MANZANA 28, ZONA 01, DEL POBLADO LA MERCED, DE ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 338.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE: 13.70 METROS Y COLINDA CON LOTE 11, AL SURESTE MIDE 23.35 METROS Y COLINDA CON C. ACUARIO, AL SUROESTE MIDE 15.28 METROS Y COLINDA CON LIM. DE EXP. AL NOROESTE MIDE 23.35 METROS Y COLINDA CON LOTE 13, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 6712, FOJA 21, LIBRO 28-E, SECCIÓN I, DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL, A FAVOR Y DOMINIO DE JOSÉ MANUEL RAMÍREZ PUENTE.-

QUINTO:- Se condena al a parte demandada a pagar en favor de la parte actora los gastos y las costas que se originen en el presente juicio y que se justifiquen en ejecución de sentencia.-

SEXTO:- Por haberse realizado el emplazamiento por medio de edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutiveos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.-

SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, por ante la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "B", que autoriza y da fe.-

TORREÓN COAHUILA, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 18 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número 551/2009, se presentó la Ciudadana MARIA ISABEL MENDOZA HERNANDEZ, demandando a los CC. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento número 582, Libro 1, Tomo Número I, Foja No. 228, de fecha 14 de Agosto de 1945, en la cual se asentó erróneamente como su nombre el de MA. ISABEL MENDOZA HERNANDEZ siendo su nombre correcto MARIA ISABEL MENDOZA HERNANDEZ; asimismo se asentó erróneamente su fecha de nacimiento el día 07 de Julio de 1945, y la correcta es el día 07 DE JULIO DE 1951; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fijese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE AGOSTO DE 2009
EL C. SECRETARIO
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 18 SEP

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número 035/2009, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER CONTRERAS GARCIA, denunciado por JUANA DE DIOS ACOSTA MACIAS, MARINA, RUBEN, LILIANA, FRANCISCO JAVIER y KARINA todos ellos de apellidos, CONTRERAS ACOSTA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda apareciendo como presuntos herederos JUANA DE DIOS ACOSTA MACIAS, MARINA, RUBEN, LILIANA, FRANCISCO JAVIER y KARINA todos ellos de apellidos, CONTRERAS ACOSTA, quienes son hijos del finada .- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 03 de Septiembre del 2009.
EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 18 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número 536/2009, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN ARGIL AGUNDIS, denunciado por MARIA CRISTINA JARAMILLO ARGIL, a quienes se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda apareciendo como presunto heredero por MARIA CRISTINA JARAMILLO ARGIL, quienes hija de la finada - DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 08 de Septiembre del 2009.
EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 18 SEP Y 6 OCT

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.58 (Cincuenta y ocho centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 568.00 (Quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,551.00 (Mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 776.00 (Setecientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 407.00 (Cuatrocientos siete pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 17.00 (Diecisiete pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 58.00 (Cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 111.00 (Ciento once pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 143.00 (Ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2009.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx